



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
672

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar al Presidente Municipal de Juárez, para que a través de la Dirección General de Asentamientos Humanos, implemente acciones tendientes a mediar, conciliar, concertar la celebración de convenios, formular proyectos técnicos y jurídicos que involucren a familias que se encuentran en posesión de terrenos ajenos y a los dueños de los mismos y, en caso de ser posible, se concluya con la expedición de una escritura o título de propiedad.

PRESENTADA POR: Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 21 de marzo de 2019.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 21 de marzo de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

1

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0153/2019 II P.O.
UNÁNIME

Urgente Resolución

La suscrita, ciudadana Diputada Leticia Ochoa Martínez del partido MORENA.

Con su permiso, Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

La suscrita, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, comparezco ante esta Soberanía con el fin de presentar punto de acuerdo para exhortar, formal y respetuosamente, al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que a través de la Dirección General de Asentamiento Humanos, implementen acciones tendientes a Mediar, conciliar, Concertar la celebración de convenios, Formular proyectos técnicos y jurídicos que involucren a familias que se encuentran en posesión de terrenos ajenos y a los dueños de los mismos, y en caso de ser posible se concluya con la expedición de una escritura o título de propiedad.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Entre las décadas de los ochenta y principios de los noventa del siglo pasado llegaron a instalarse en ciudad Juárez cientos de empresas maquiladoras las cuales demandaron mano de obra; en 1994, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, llegaron más, hoy en día el número llega a las trescientas cincuenta empresas maquiladoras, misma que dan empleo de forma directa a más de doscientas cincuenta mil personas.

Familias enteras llegaron de todas partes del país para cubrir la demanda de empleados que se estaba generando, la fama de las maquiladoras hizo que se presentara un crecimiento exponencial en la mancha urbana de la ciudad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Una de tantas y complejas consecuencias que se generaron por la llegada a la ciudad de miles de familias fue que se consumieron las reservas de territorio con que contaba el municipio y que era destinado a casas habitación, ya que la demanda de terrenos no tenía fin.

La invasión de grandes predios particulares se volvió una opción que se fue generalizando en grandes grupos de personas que necesitaban un espacio en donde edificar una casa habitación, de esta manera se fueron creando nuevas colonias populares en el oriente de la ciudad, tales como El Sauzal, Loma blanca, Papalote, Manuel Valdez, Salvarcar, Zaragoza, San Francisco, entre otras muchas; y al poniente están las colonias Felipe Ángeles, en sus varias etapas, Puerto Anapra, Franja del Río, Lomas de Poleo, Nadadores, Granjas de Chapultepec, solo por decir algunas.

Las colonias antes mencionadas tienen en común que fueron fundadas hace más de treinta años mediante la invasión, sin el debido permiso de las personas que ostentaban la propiedad, mismos que al verse superados por el número de gentes no les quedó otra opción que hacerse a un lado ya que ni la propia autoridad lo podía impedir.

Hoy en día, a más de tres décadas de que se presentaron los hechos antes narrados las familias se encuentran aún en posesión de los predios que fueron invadidos; los dueños registrales siguen esperando una solución viable para todos los involucrados.

Un fenómeno común y que está agravando la situación es que varios de los verdaderos dueños han fallecido y quedan solo sus herederos, los cuales, en no pocas ocasiones, mantienen a miles



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de familias viviendo en la incertidumbre de no saber qué va a pasar con el hogar en el que han vivido por décadas, peor aún, estas personas que se creen con derechos o abogados o pseudo líderes, inclusive autoridades, acuden constantemente a extorsionar a las familias, amenazándolas con lanzarlas a la calle si no les entregan dinero.

Debemos tener en claro que al intervenir la autoridad o los verdaderos dueños para recuperar los predios ocasionaría un problema social de grandes dimensiones que lejos de dar una solución empeoraría la situación, se estima que más de sesenta colonias se encuentran en esta situación.

Datos oficiales indican que la Dirección General de Asentamientos Humanos tiene un rezago en la regularización de la tierra que supera por mucho el cincuenta por ciento, es decir más de la mitad de las personas que optaron por construir sus propias viviendas no cuentan con una escritura o título de propiedad.

Por otro lado, dentro de las funciones de la Dirección General de Asentamientos Humanos se encuentran las siguientes atribuciones:

- Mediar y conciliar intereses entre los particulares que acudan a denunciar irregularidades o conflictos relacionados con la posesión, tenencia y /o propiedad de la tierra.
- Concertar la celebración con los particulares de convenios y acuerdos de coordinación que apoyen los objetivos tendientes a la regularización de la tenencia de la tierra.
- Formular proyectos técnicos y jurídicos para dar eficaz cumplimiento a la regularización de la tenencia de la tierra.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Desde este Honorable Congreso del Estado se hace un llamado para apoyar a las familias que se encuentran en la situación antes señalada a fin de que cuenten con un documento oficial que les dé certeza de su propiedad, de su patrimonio y no tengan problemas al querer dejárselo a su familia o inclusive enajenarlo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante esta Soberanía la siguiente iniciativa con carácter de punto de

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, formal y respetuosamente, al Presidente municipal de Cd. Juárez, para que a través de la Dirección General de Asentamiento Humanos, implementen acciones tendientes a Mediar, conciliar, Concertar la celebración de convenios, Formular proyectos técnicos y jurídicos que involucren a familias que se encuentran en posesión de terrenos ajenos y los dueños de los mismos, y en caso de ser posible se concluya con la expedición de una escritura o título de propiedad.

Por lo anterior solicito a esta Presidencia que someta al Pleno el presente asunto para que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la brevedad posible a dicho órgano en virtud de que el tema aquí planteado está afectando a gran parte de la población de Ciudad Juárez.



H. CONGRESO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Una vez que sea aprobado, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 21 días del mes de marzo de dos mil diez y nueve.

Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Es cuanto, Diputado Presidente.